



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 10 de junio de 2020.

*DON OSCAR SALOMON, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PRESENTE*

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución, a fin de presentar un Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (M.O.P.C.)", con el objeto que remita informe sobre las obras realizadas en el puente del Cruce Tacuatí, Departamento de San Pedro, que en la fecha se ha desmoronado con lamentable pérdida de vidas humanas, cuáles fueron las obras publicas encaradas por el Gobierno Nacional en dicho lugar a través de esa Cartera de Estado. Este informe deberá contener la fecha de realización de dicha obra de construcción, el tipo de puente, el monto de las obras ejecutadas, fecha de entrega final, costo final, empresas adjudicadas y empresa encargada de la fiscalización de esa obra con una copia de su informe y monto de pago por la fiscalización.

El presente Pedido de Informes es a los efectos de conocer en detalles la obra realizada sobre la ruta PY3 que une Tacuatí con Horqueta asfaltada recientemente y cuyo puente sobre el arroyo Lorito en el cruce Tacuatí se desmorono. Este informe debe contener: las obras realizadas en dicho puente, así como la fecha de realización, el tipo de construcción del puente, el monto de las obras ejecutadas, la fecha de entrega final, su costo final, empresas adjudicadas y empresa encargada de la fiscalización de esa obra con una copia de su informe y monto de pago por la fiscalización a fin de poder evaluar por este Poder del Estado las posibles causales del desmoronamiento de dicha obra.

Por tal motivo, a través de la figura constitucional del pedido de informe que permite al Congreso Nacional solicitar datos a las instituciones públicas, se solicita informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, o a quien corresponda, sobre los puntos precedentemente expuestos.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle con nuestra más alta consideración.

.....
Juan Eudes Afara
Senador Senador

.....
Miguel Fulgencio Rodríguez
Senador Senador



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°....

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.)"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. ° 1) Solicitar Informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - M.O.P.C., en relación a los siguientes puntos:

- a) Remitir informe sobre todas las obras realizadas del puente sobre el arroyo Lorito en el cruce Tacuatí, Departamento de San Pedro;*
- b) Remitir informe de la fecha de realización y habilitación de estas obras, el tipo de construcción del puente, el monto de las obras ejecutadas, la fecha de entrega final, su costo final;*
- c) Remitir informe sobre la identificación de Entidad o de las empresas adjudicadas de dicha obra, año de inicio de las mismas y fecha de entrega final;*
- d) Remitir informe sobre el tipo de construcción del puente, el monto de las obras ejecutadas, su costo presupuestado y final, fecha y monto de los pagos parciales y finales por las mismas;*
- e) Remitir informe sobre la entidad o empresas adjudicadas encargada de la fiscalización de dicha obra, con copia de sus informes parciales y finales, con el detalle del costo de fiscalización y monto pagado por ello.*

Art. 2°) Establecer un plazo de 15 (quince) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 3°) De forma.